



MAYOR
Dee Margo

CITY MANAGER
Tommy Gonzalez

CITY COUNCIL

District 1
Peter Svarzbein

District 2
Alexandra Anello

District 3
Cassandra Hernandez

District 4
Dr. Sam Morgan

District 5
Isabel Salcido

District 6
Claudia L. Rodriguez

District 7
Henry Rivera

District 8
Cissy Lizarraga

**COMUNICADO
DE PRENSA**

06 / 18 / 2020

ACTUALIZACIÓN COVID-19

La Ciudad y Condado Actualizan Directivas Para Negocios Sobre Recubrimientos Faciales

EL PASO, Texas — Los funcionarios de la ciudad y el condado han modificado la Directiva de Emergencia Local de la ciudad y el condado en respuesta al plan del Gobernador Greg Abbott para permitir a los gobiernos locales exigir a las empresas que adopten y apliquen políticas de salud que incluyan requisitos de cobertura facial.

“La Directiva local enmendada para incluir el requisito de cubrirse la cara garantizará la seguridad de los miembros de nuestra comunidad”, dijo el alcalde Dee Margo. “Continuaremos reabriendo nuestra economía de manera juiciosa y proactiva, mientras equilibramos la salud pública y nuestra economía”.

La Primera Enmienda a la Cuarta Directiva de Emergencia Local entrará en vigencia a las 12:01 a.m. del lunes 22 de junio de 2020.

Revestimientos Faciales

Las personas infectadas con pocos o ningún síntoma aún pueden transmitir el virus a otras personas y las personas a quienes lo transmiten pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si la persona es uno de nuestros residentes más vulnerables, como nuestros ancianos, personas con afecciones de salud subyacentes. y aquellos que están inmunocomprometidos.

Los funcionarios de salud informan que una cubierta facial, que protege la nariz y la boca, puede ayudar a retrasar la propagación del virus. Al salir de la residencia, se recomienda encarecidamente a todas las personas mayores de dos (2) años que usen algún tipo de cobertura sobre la nariz y la boca, como una máscara casera o un pañuelo. Hay excepciones, que se enumeran en la directiva y en la pestaña preguntas frecuentes en www.epstrong.org

Si bien se recomienda encarecidamente cubrirse la cara, usar una máscara facial no es un sustituto para mantener el distanciamiento social de 6 pies y el lavado de manos, ya que estos siguen siendo pasos importantes para frenar la propagación del virus.

Negocios

Todos los negocios en la Ciudad de El Paso deben desarrollar e implementar una política de salud y seguridad. La política de salud y seguridad debe exigir, como mínimo, lo siguiente:

- Todas las empresas deben exigir a los empleados, incluidos los voluntarios, que se cubran la cara cuando se encuentren en un área de trabajo o realicen una actividad en la que seis (6) pies de separación de otros no sean factibles;



—más—



MAYOR
Dee Margo

CITY MANAGER
Tommy Gonzalez

CITY COUNCIL

District 1
Peter Svarzbein

District 2
Alexandra Anello

District 3
Cassandra Hernandez

District 4
Dr. Sam Morgan

District 5
Isabel Salcido

District 6
Claudia L. Rodriguez

District 7
Henry Rivera

District 8
Cissy Lizarraga

- Todos los negocios deben exigir a los visitantes incluyendo clientes, contratistas y vendedores, que se pongan cubiertas faciales mientras estén en las instalaciones de la empresa;
- Todas las empresas deben publicar la Política de Salud y Seguridad requerida por esta Directiva en un lugar visible para notificar a los empleados, voluntarios y visitantes; y
- La Política de Salud y Seguridad requerida para ser desarrollada e implementada por esta Directiva también puede incluir medidas adicionales tales como controles de temperatura y controles de salud.

Los gimnasios y los establecimientos de ejercicio deben exigir a todas las personas dentro del negocio que se pongan cubiertas faciales en todo momento, excepto cuando una persona se dedica activamente al ejercicio.

No desarrollar e implementar la Política de Salud y Seguridad requerida por esta Directiva puede resultar en una multa de un máximo de \$500 por cada violación.

La Directiva local actualizada una vez completada y ejecutada estará disponible en www.epstrong.org bajo "Órdenes de salud".

###



Media Contact: Soraya Ayub Palacios
Communications and Public Affairs
915.212.1040